COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
Región Occidente y Pacífico Centro

La DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO de la COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, emite la presente

CONVOCATORIA

A los ciudadanos y servidores públicos interesados en participar en el concurso para ocupar la vacante eventual en la Dirección de las Áreas de Protección de los Recursos Naturales: **CA DNR 001 Pabellón**, fracciones Sierra Fría y Cerro Gordo – Cerro Colorado; **CA DNR 043 Estado de Nayarit, Subcuenca Juchipila,** fracciones Sierra Fría y Sierra del Laurel como:

PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

ADSCRIPCIÓN	OFICINA SEDE	PERCEPCIÓN ORDINARIA
Dirección de las Áreas de Protección de los Recursos Naturales: CA DNR 001 Pabellón, fracciones Sierra Fría y Cerro Gordo – Cerro Colorado; CA DNR 043 Estado de Nayarit, subcuenca Juchipila, fracciones Sierra Fría y Sierra del Laurel	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	$ 10,577.20

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Recopilar, manejar, analizar y ordenar información de carácter ambiental, económico y social de las áreas protegidas así como de las comunidades asentadas en ella y de sus propietarios o poseedores.
2. Elaborar y/o participar en la elaboración de planes, proyectos o acciones relacionados con la protección del área como vigilancia, especies invasoras y perjudiciales, e incendios.
3. Identificar y documentar aquellos sitios afectados o degradados que requieran de restauración o rehabilitación así como proponer las técnicas a aplicar.
4. Analizar y proponer esquemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
5. Participar en la aplicación y seguimiento de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo en las comunidades asentadas en el área protegida y su zona de influencia.
6. Identificar, caracterizar y registrar los usos tradicionales y contemporáneos que los habitantes, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios hacen de los ecosistemas insertos en las áreas protegidas y de su biodiversidad.
7. Coadyuvar y participar en el diseño, organización y desarrollo de talleres de planeación participativa dirigidos a habitantes, ejidatarios, comuneros, propietarios y poseedores de las tierras para identificar conceptos, necesidades, inquietudes, etc.

PERFIL REQUERIDO

Escolaridad

Licenciatura terminada (Titulado o pasante) en carreras relacionadas con: Ingeniería Forestal, Agronomía, Ciencias Ambientales, Biología o afines.

Conocimientos Técnicos (COMPROBABLES, <u>INDISPENSABLE</u>)

1. Conocimiento de la normatividad ambiental, forestal y agraria, marco normativo que regula la administración pública federal.
2. Manejo de paquetería básica de cómputo: windows, word, excel, power point e internet, Outlook, y paquetería especializada como ArcGis, ArcMap, etc., para el manejo de imágenes.

Experiencia comprobada mínima de 1 año en:

1. Elaboración de bases de datos,
2. Trabajo en comunidades rurales,
3. Conocimiento de la problemática rural,
4. Manejo de conflictos,
5. Atención a usuarios,

Capacidades

1. **Visión del Servicio Público**: Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad.
2. **Gerenciales**: Trabajo en equipo, Orientación a resultados y Liderazgo.
3. **Técnicas**: Capacidad comprobada para diseñar, gestionar y desarrollar planes y proyectos de carácter interinstitucional y de apoyo social con diferentes sectores involucrados en el área.

Otros requisitos

- Habilidad de comunicación y gestión con campesinos, agricultores y ganaderos.
- Eficiencia, capacidad de análisis y síntesis, innovad@r, propositiv@ y formal.
- Excelente presentación.
- Tener establecida su residencia o disposición a establecerla en Aguascalientes, Aguascalientes.
- Facilidad de palabra.
- Buena caligrafía y ortografía.
- Licencia de conducir.
- Disponibilidad de viajar dentro de la Región Occidente y Pacífico Centro de la CONANP.
- Disponibilidad para ajustarse a horarios de trabajo diurnos y nocturnos, así como en sábados y domingos.
- Disponibilidad y gusto por realizar actividades laborales en campo.
- **Disponibilidad inmediata para incorporarse al trabajo**.

DOCUMENTACIÓN (INDISPENSABLE)

1. *Curriculum Vitae* y documentación que compruebe los conocimientos técnicos y la experiencia solicitada.
2. Carta de exposición de los motivos por los cuales aspira al cargo (dos cuartillas máximo).
3. Dos cartas de recomendación (**actualizadas**) de personas o instituciones relacionadas con la conservación de los recursos naturales o las Áreas Naturales Protegidas.

DISPOSICIONES GENERALES

En el momento en que les sea requerido por la CONANP, el (la) concursante deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:

- Acta de nacimiento,
- CURP,
- Registro Federal de Contribuyentes,
- Título, Cédula Profesional o Carta de estudios,
- Credencial para Votar con fotografía
- Cartilla liberada (en el caso de los hombres hasta los 40 años).
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
- Comprobante de Domicilio reciente
- Solicitud de Empleo con fotografía

Al recibir la CONANP las propuestas de candidatos, se verificará que los mismos cumplan con el perfil y los requisitos solicitados (Escolaridad, Conocimientos Técnicos, Experiencia, Capacidades y Documentación) mediante una evaluación curricular; posteriormente, la Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, notificará vía telefónica y/o electrónica a los candidatos que acrediten al menos el 70% de la evaluación curricular, la fecha, el lugar y la hora para la aplicación de exámenes y la entrevista de trabajo.

El Comité de Selección en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad, objetividad y transparencia y con base en la documentación y a la entrevista, emitirá su decisión determinando a el (la) concursante seleccionad@. No obstante lo anterior, si una vez realizado el concurso el Comité determina que ningún participante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, el mismo se declarará desierto, en cuyo caso se informará esta decisión y se procederá a emitir una nueva convocatoria. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes. Los datos personales de l@s concursantes por disposición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento, serán considerados como reservados aún después de concluido el concurso.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZO

La documentación requerida se recibirá hasta el **23 de Febrero del 2009 a las 17:00 horas**, misma que deberá entregarse personalmente o enviada por paquetería a las Oficinas de la Dirección de las **APRN: CP DNR 01 Pabellón** y **CP DNR 043 Sierra Fría – Sierra del Laurel** de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicadas en Agustín R González No. 102, Zona Centro Aguascalientes, Ags., dirigidas a Biol. Alberto Elton Benhumea, Director de la Región Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, o en su defecto, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **aelton@conanp.gob.mx** con copia a **lreynoso@conanp.gob.mx**, En caso de enviarse por vía electrónica, los archivos anexos deben estar en formatos para Office 2003 o anteriores, **NO SE ACEPTARAN ARCHIVOS ANEXOS EN FORMATOS PARA WINDOWS VISTA**.

Las entrevistas y aplicación de evaluaciones a quienes acrediten el 70% de la evaluación curricular serán llevadas por la Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, y se llevarán a cabo el día **25 de Febrero del 2009** a partir de las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de las APRN: CP DNR 01 Pabellón y CP DNR 043 Sierra Fría – Sierra del Laurel de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicadas en Agustín R González No. 102, Zona Centro Aguascalientes, Ags.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria y la recepción de la documentación solicitada, se tienen a su disposición los correos electrónicos arriba mencionados y los teléfonos: 01 (443) 314 5267, 314 6167 y 314 6064.

En caso de enviar la documentación por mensajería, es necesario que también se transmita por correo electrónico y se confirme su recepción a los teléfonos antes mencionados.